

CERTIFICADO N° 21 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°6 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 17 de enero de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir una Modificación de Convenio para la Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL), entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, y la I. Municipalidad de Villa Alemana, Contratación de Terceros, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Centro Comunitario Unión Gumercindo, comuna de Villa Alemana”.
- La Secretaria Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de enero de 2025



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal